

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SI NO

CLAVE CATASTRAL: **VI035907**

DIRECCION: **partido**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **HOJA N° 1a. In. In. In.**

DATOS GENERALES:

7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

10 **1 2 3 4 5 6 7 8 9 0** CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 ACCESO AL LOTE:

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA:

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:

1 NO TIENE ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

2

3

REDES PUBLICAS EN LA VIA:

15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

17 ENERPIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE INCANDESCENTE, 2 DE SODIO O MERCURIO, 3

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:

18 SOBRE LA RASANTE: METROS

20 BAJO LA RASANTE: METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

21 DESAGÜES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALS DEL LOTE:

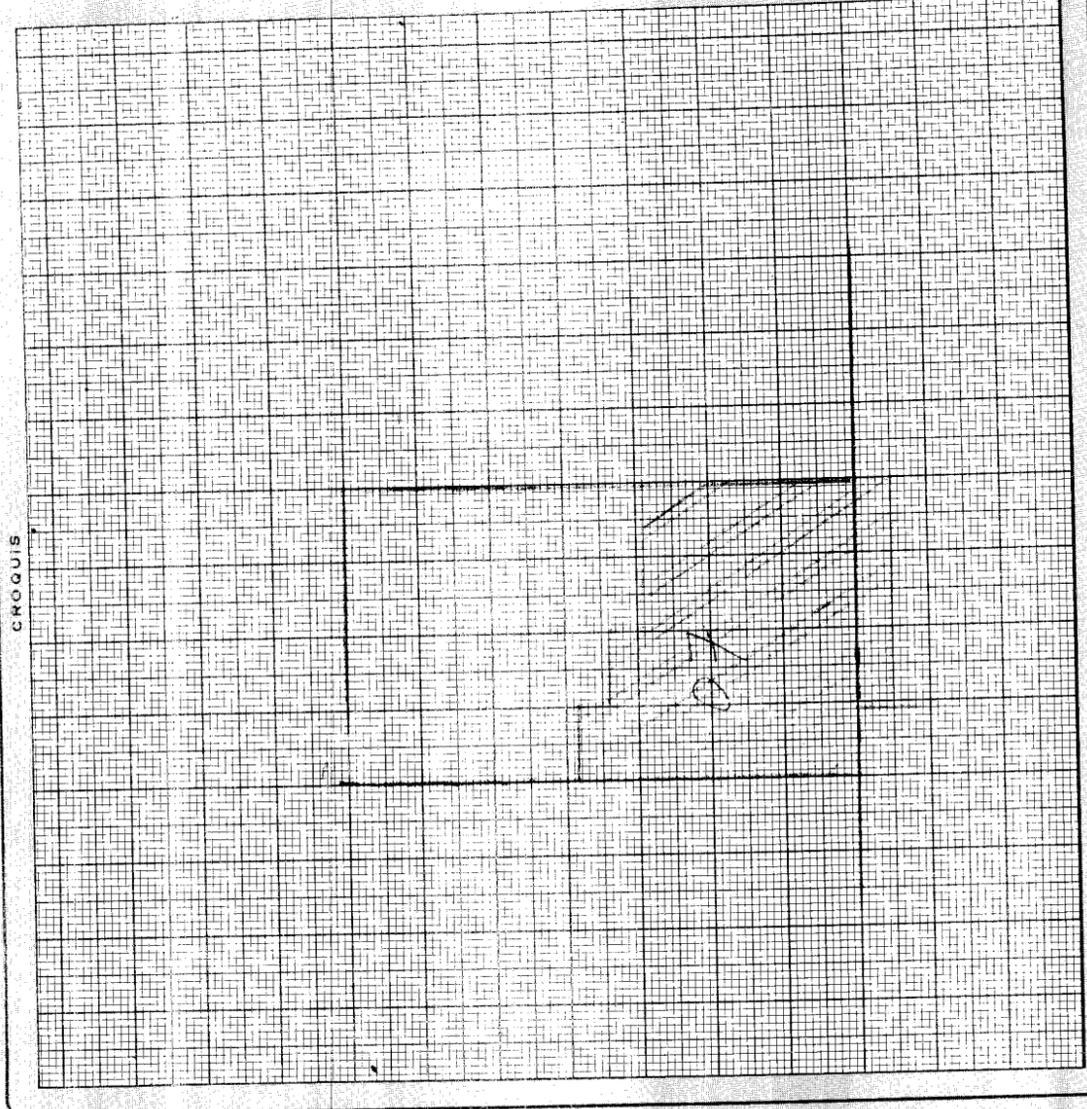
23 AREA: SIN DECIMALES **490,51**

24 PERIMETRO:

25 LONGITUD DEL FRENTE:

26 NUMERO DE ESQUINAS:

27 AVALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 sin edificación con edificación

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 sin uso, 2 el mismo que la construcción, 3 otro uso

29 otro uso nombre:

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

32 TOTAL DE BLOQUES:

observaciones: **SE CORRIÓ ACERCA ME INSP. REALIZADO EN EL SITIO POR PERSONA PE DOMICILIO**

[Signature]

26500,88

1035907
Sello
10/26/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-

Otorgada por: LA SEÑORA CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE .-

A favor de: L SEÑOR VICTOR EDUARDO ALVIA REYES .-



No. 6.658

Autorizada por la Notaria Encargada

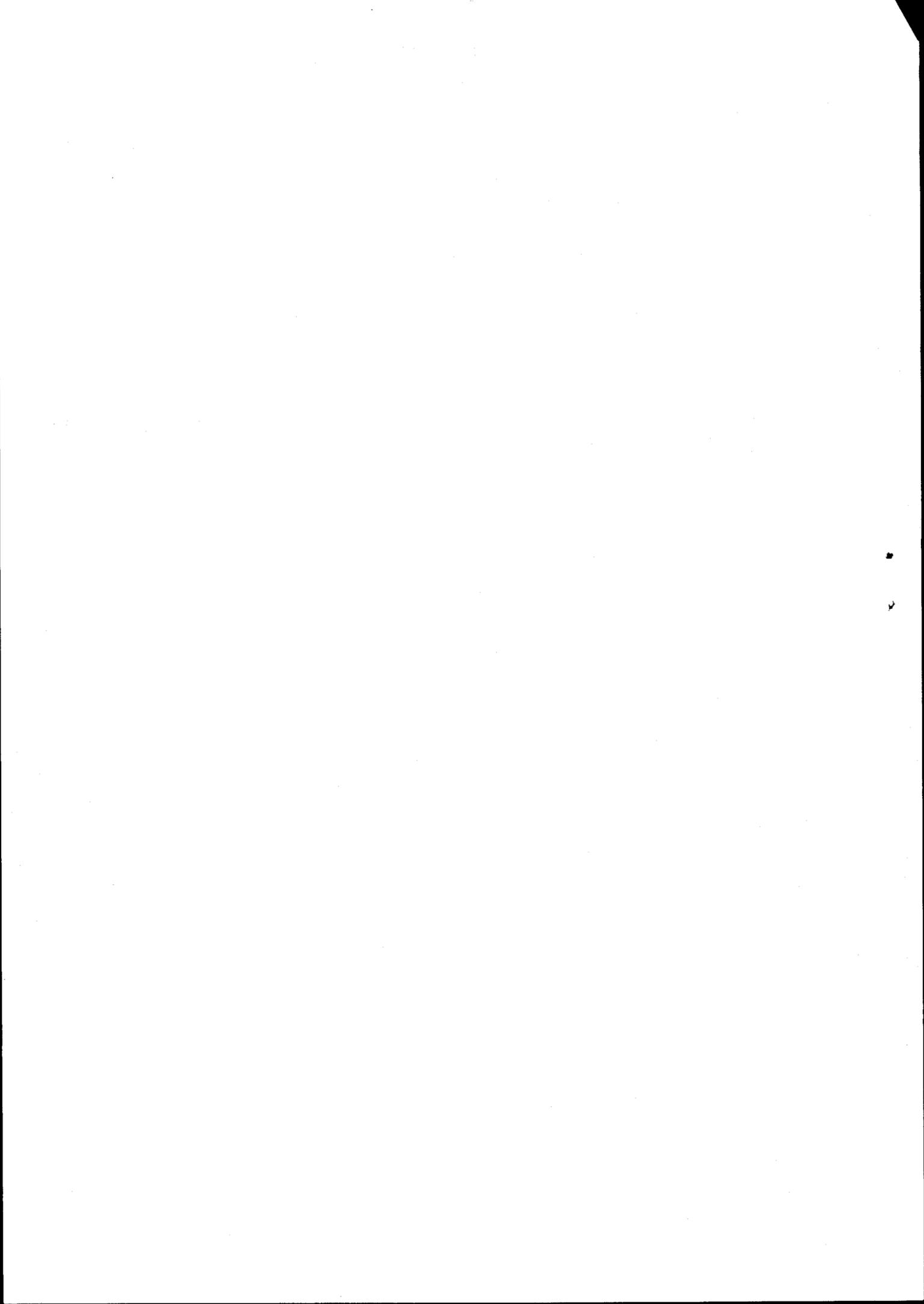
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 16.809,07

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 22 de Octubre del 2012



NUMERO : 6.658 F/222



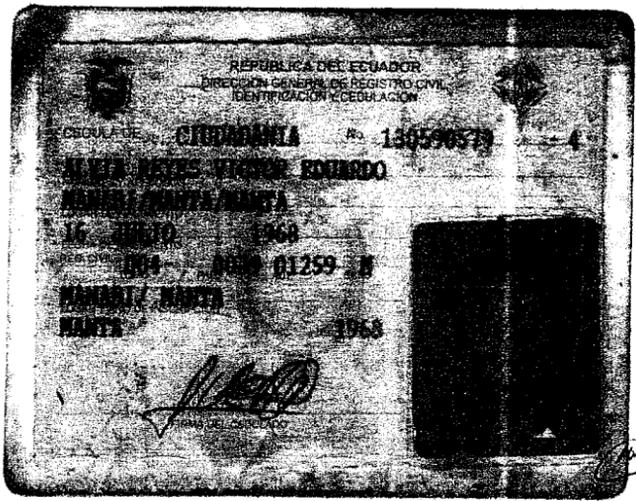
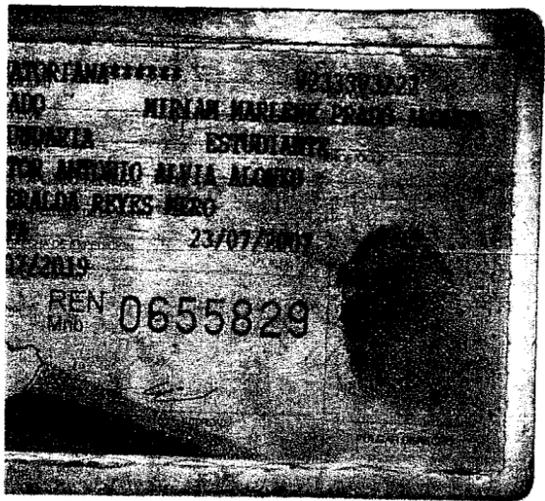
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGA LA
SEÑORA CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE; A FAVOR
DEL SEÑOR VICTOR EDUARDO ALVIA REYES.-

CUANTIA : USD \$ 16.809,07

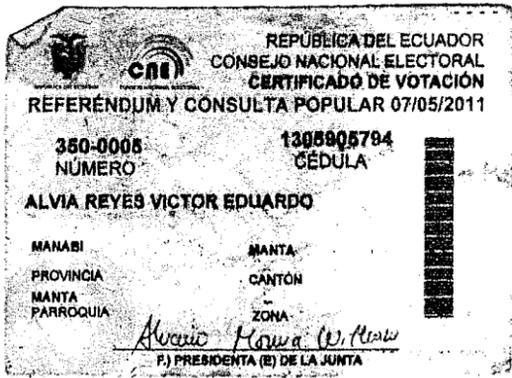
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de Octubre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del cantón Manta, Mediante Acción de Personal Numero 4487-UP-CJM-12-WAHC; comparecen y declaran por una parte la señora **CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE** de estado civil divorciada, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **VICTOR EDUARDO ALVIA REYES**, de estado civil casado, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada.



de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA E DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de Derechos y Acciones de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE** , a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **VICTOR EDUARDO ALVIA REYES** , a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha cinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el numero de inscripción 155 la escritura Publica de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, el veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo cual consta que los herederos de los causantes JOSE IGNACIO MENDOZA CEDEÑO Y LUZ MARIA PINARGOTE COBEÑO dieron en venta a favor de la señora CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE (divorciado), El ciento por ciento de los derechos y acciones que les corresponde sobre el bien inmueble que consiste en un lote de terreno y



9





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 9991651



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PINARGOTE CLARA MIRA
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de octubre del 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE
1035907000 CALLE 8 No 755 AVE. 18
Manta, quince de octubre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 227206

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : MENDOZA PINARGOTE CLARA MIRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 8 Nº 755 AVDA. 18
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

226613
PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
AJA:
FECHA DE PAGO: 18/10/2012 14:51:24

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 16 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9993095

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Bienes
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a MENDOZA PINARGOTE CLARA MIRA
ubicada CALLE 8 N° 755 AVE 18
AVALUÓ COMERCIAL PTE.
cuyo \$16809.07 DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON SIETE CENTAVOS
asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Enaranje

19 OCTUBRE 2012

Manta, de del 20



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000099385

10/19/2012 4:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
escritura pública de compraventa terreno y construcción ubicada en MANTA de irroquia s/e	1-03-59-07-000	190,51	16809,07	39820	99385

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
807334	MENDOZA PINARGOTE CLARA MIRA	CALLE 8 N° 755 AVE. 18	Impuesto principal	168,09
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	50,43
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	218,52
905794	ALVIA REYES VICTOR EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	218,52
			SALDO	0,00

ISIÓN: 10/19/2012 4:36 VLADIMIR LEON

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





37513

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37513

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de octubre de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El ciento por ciento de los derechos y acciones que les corresponden sobre el terreno ubicado en la actual Avenida Dieciocho de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente : Ocho metros cuarenta centímetros y Avenida dieciocho.Por atras los mismos ocho metros cuarenta centímetros y terrenos de Omar Mejia.Por el costado derecho veintidos metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Enrique Azua.Por el costado izquierdo los mismos veintidos metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Abrahan Vera Velasquez Teniendo una superficie total de ciento noventa metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados.SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	155 05/02/1996	108

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : *lunes, 05 de febrero de 1996*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 109
 Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 400
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 22 de diciembre de 1994*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Yanny Mendoza Guerrero como mandatario de Mariana Hortencia Mendoza Pinargote, Erlencita Mendoza Guerrero como mandataria del señor Gonzalo Apolonides Mendoza Pinargote y Germania Guerrero como mandataria de Pedro Ignacio y Telma Modesta Mendoza Pinargote.Compraventa de derechos y acciones .El ciento por ciento de los derechos y acciones que les corresponden sobre el terreno ubicado en la actual Avenida dieciocho de la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000064132	Mendoza Cedeño Jose Ignacio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000064134	Pinargote Cobeña Luz Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000064130	Mendoza Pinargote Clara Mira	Desorciado	Manta
Vendedor	80-000000064136	Mendoza Pinargote Angelica Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064144	Mendoza Pinargote Blanca Ramona	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064148	Mendoza Pinargote Gonzalo Apolonides	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000064138	Mendoza Pinargote Luis Matilde	Soltero	Manta



Vendedor	80-000000064146	Mendoza Pinargote Maria Hortencia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000064150	Mendoza Pinargote Pedro Ignacio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000064140	Mendoza Pinargote Ramon Humberto	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000064152	Mendoza Pinargote Telma Modesta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000064142	Mendoza Pinargote Teresa Luzmila	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:18 del miércoles, 17 de octubre de 2012



A petición de: *Sra. Telma Modesta*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of the Registrar]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]



Nº 9994615

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994615

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

Fecha: 19 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7899

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-59-07-000

Ubicado en: CALLE 8 N° 755 AVE. 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300807334	MENDOZA PINARGOTE CLARA MIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15240,80
CONSTRUCCIÓN:	1568,27
	<u>16809,07</u>

Son: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

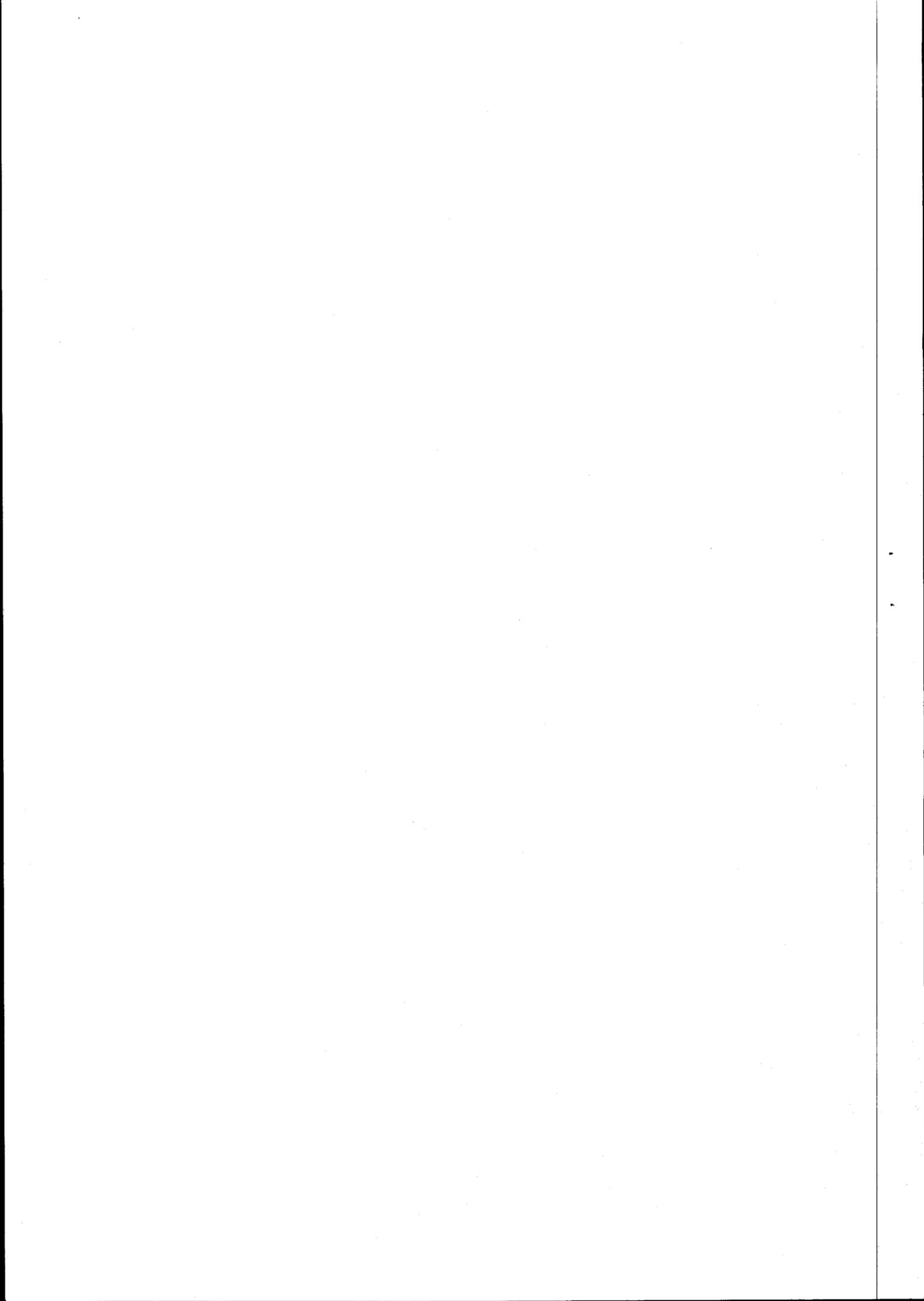
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 18/10/2012 11:20:50





construcción, ubicado en la actual avenida dieciocho de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE : Ocho metros cuarenta centímetros y avenida 18; POR ATRÁS: Los mismos 8,00 metros cuarenta centímetros y terrenos de Omar Mejía; POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Enrique Azua; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintidós metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Abrahán Vera Velásquez . Teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS . El mismo que se encuentra libre de todo gravamen hasta la actualidad.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA" , da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" los derechos y acciones del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación .- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, es el de \$ 16.809,07; la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El comprador acepta la venta hecha a su favor.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por**



Ley correspondan .- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y quienes firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .- *ay*

Clara Mendoza P

CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE

C.C.NO. 130080733-4



Victor Eduardo Alvia Reyes

VICTOR EDUARDO ALVIA REYES

C.C.NO. 130590579-4



Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PRIMERA E



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- *ay*

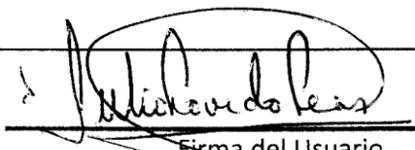
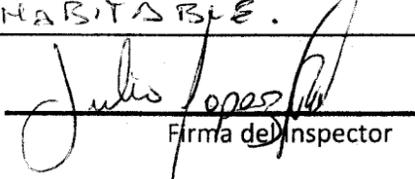
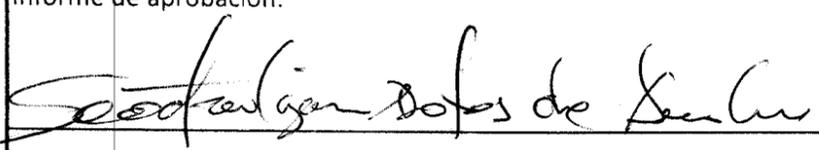
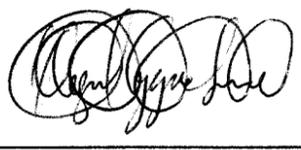
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

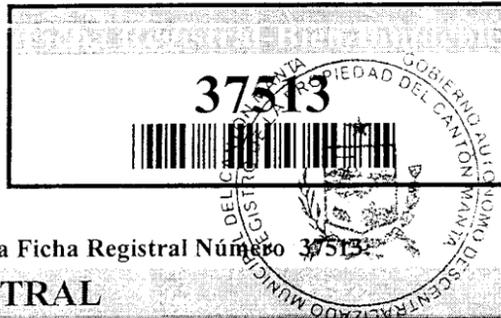


7 fejes

Retiro: Lunes 22-10-12 10:00

Levanta Julio

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	1035909		
Nombre:	Mendoza Hernandez Clara Pa.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Concepto Rubro Concepto		
Reclamo:			
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	JULIO LOPEZ		
Informe Inspector:	SE CORRIÓ EL AREA DE TERRENO MEDIANTE INSP REALIZADA EN EL SITIO, LA EDIFICACION ES MIXTA CON CUBIERTA DE MADERA Y CUBIERTA DE ZINCO. ESTADO DE LA VIVIENDA MALA NO HABITABLE.		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:	 		
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37513

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de octubre de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *1035907*
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El ciento por ciento de los derechos y acciones que les corresponden sobre el terreno ubicado en la actual Avenida Dieciocho de la ciudad de Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente : Ocho metros cuarenta centímetros y Avenida dieciocho.Por atras los mismos ocho metros cuarenta centímetros y terrenos de Omar Mejia.Por el costado derecho veintidos metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Enrique Azua.Por el costado izquierdo los mismos veintidos metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Abraham Vera Velasquez Teniendo una superficie total de ciento noventa metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados.SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	155 05/02/1996	108

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : *lunes, 05 de febrero de 1996*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 109
 Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 400
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 22 de diciembre de 1994*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Yanny Mendoza Guerrero como mandatario de Mariana Hortencia Mendoza Pinargote, Erlencita Mendoza Guerrero como mandataria del señor Gonzalo Apolonides Mendoza Pinargote y Germania Guerrero como mandataria de Pedro Ignacio y Telma Modesta Mendoza Pinargote.Compraventa de derechos y acciones .El ciento por ciento de los derechos y acciones que les corresponden sobre el terreno ubicado en la actual Avenida dieciocho de la ciudad de Manta .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000064132	Mendoza Cedeño Jose Ignacio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000064134	Pinargote Cobeña Luz Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000064130	Mendoza Pinargote Clara Mira	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000064136	Mendoza Pinargote Angelica Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000064144	Mendoza Pinargote Blanca Ramona	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000064148	Mendoza Pinargote Gonzalo Apolonides	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000064138	Mendoza Pinargote Luis Matilde	Soltero	Manta

Vendedor	80-0000000064146	Mendoza Pinargote Maria Hortencia	(Ninguno),	Manta
Vendedor	80-0000000064150	Mendoza Pinargote Pedro Ignacio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000064140	Mendoza Pinargote Ramon Humberto	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000064152	Mendoza Pinargote Telma Modesta	(Ninguno),	Manta
Vendedor	80-0000000064142	Mendoza Pinargote Teresa Luzmila	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:18 del miércoles, 17 de octubre de 2012



A petición de: *Sr. Jairo Barrios*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

10/15/2012 3:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-59-07-000	176,00	\$ 19.036,43	CALLE 8 No 7:5 AVE. 18	2012	33834	60342
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA PINARGOTE CLARA MIRA		1300807334	Costa Judicial			
6/27/2012 12:00 RIERA ROSARIO		EI	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,05		\$ 3,05
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,82		\$ 39,82
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,86		\$ 2,86
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,73
			VALOR PAGADO			\$ 45,73
			SALDO			\$ 0,00

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 CERTIFICO : Que es fiel copia
 del original
 DPTO. DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosario Riera M.
 RECAUDACION

Manta, 15 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. **MENDOZA PINARGOTE CLARA MIRA** con número de CI **130080733-4** **NO** se encuentra registrado en nuestro sistema **COMERCIAL SICO** con numero de servicio, El mismo que **No** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE.

24428

**NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI**



Nº 1.013 . -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES DE CASA Y TERRENO UBICADO EN
LA Ave. DIECIOCHO DE LA CIUDAD DE MANTA . -

OTORGANTES : LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑOR
JOSE IGNACIO MENDOZA CEBEÑO Y LUZ MARIA PI
NARGOTE COBEÑA DE MENDOZA

A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA MIRA MENDOZA PINAR-
GOTE . -

CUANTIA: S/. 3'235.200,00 MANTA, diciembre 22 de 1994.

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

COPIA

NUMERO : (1.013) .-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SENOR JOSE IGNACIO MENDOZA CEDENO Y LUZ MARIA PINARGOTE CORENA DE MENDOZA A FAVOR DE LA SENORA CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE . - . - .

CUANTIA : S/ 3'235.200,00 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves Veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: ANGELICA DEL CARMEN MENDOZA PINARGOTE, casada; LUISA MATILDE MENDOZA PINARGOTE, soltera; RAMON HUMBERTO MENDOZA PINARGOTE, viudo; TERESA LUZMILA MENDOZA PINARGOTE, casada; BLANCA RAMONA MENDOZA PINARGOTE, casada; todos por sus propios derechos y YANNY MENDOZA GUERRERO, como Mandataria de MARIANA HORTENCIA MENDOZA PINARGOTE; ERENCITA MENDOZA GUERRERO, como Mandataria de GONZALO APOLONIDES MENDOZA PINARGOTE; y GERMANIA GUERRERO, como Mandataria de PEDRO IGNACIO y TELMA MODESTA MENDOZA PINARGOTE, según Poderes que se adjuntan, y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE, divorciada, por sus propios y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a

1
ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - M N BI - ECUADOR

celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa de Derechos y Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los señores: ANGELICA DEL CARMEN, LUISA MATILDE, RAMON HUMBERTO, TERESA LUZMILA, BLANCA RAMONA MENDOZA PINARGOTE, por sus propios derechos; YANNY MENDOZA GUERRERO, Mandataria de MARIANA HORTENCIA MENDOZA PINARGOTE; ERENCITA MENDOZA GUERRERO, Mandataria de GONZALO APOLONIDES MENDOZA PINARGOTE; y GERMANIA GUMANDA GUERRERO, Mandataria de PEDRO IGNACIO y TELMA MODESTA MENDOZA PINARGOTE tal como lo justifican con los Poderes que adjuntan, y a quienes se les llamará "VENDEDORES: y, por otra parte la señora CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE, en calidad de COMPRADORA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges José Ignacio Mendoza Cedeño y Luz María Pinargote Cobaña (hoy fallecidos) fueron dueños de un terreno y casa ubicado en la actual Avenida Deiciocho de la Ciudad de Manta, que lo adquirieron por compra a Gloria Vera Caravedo y Georgina Caravedo Chávez, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de Octubre del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores como herederos de los causantes, hoy tienen a bien dar en venta a favor de la compradora el ciento por ciento de los Derechos y

Acciones que les corresponde sobre el terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, ocho metros cuarenta centímetros y Avenida Dieciocho; Por Atrás, los mismos ocho metros cuarenta centímetros y terreno de Omar Mejía; Por el Costado Derecho, veintidós metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Enrique Azúa; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintidós metros sesenta y ocho centímetros y terreno de Abraham Vera Velásquez; teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- Por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido por las partes, es la suma de: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SUCRES, que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - M. N. BI. - ECUADOR

manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por
convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.
Sirvase, señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo,
para la legal validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado
Isaias Mendoza Loo, Matricula No.1.118, C.A.M. Hasta aqui la
minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a
Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el
pago de Alcabalas y sus Adicionales de Ley.- Y, leida esta
Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara
voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido
y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Luisa Mendoza

LUISA MATILDE MENDOZA PINARGOTE

C.C. No. 130052839-3

Germania de Mendoza

GERMANIA GUERRERO MURIELLO

C.C. No. 130135838-6

Erlencita del Rocio

ERLENCITA DEL ROCIO MENDOZA GUERRERO

C.C. No. 130329370-6

Lily Mendoza Guerrero

YANNY LILI MENDOZA GUERRERO

C.C. No. 130760820-6

Teresa L. Mendoza Pinargote

TERESA L. MENDOZA PINARGOTE

C.C. No. 130902589-6

Ramon Humberto Mendoza Pinargote

RAMON HUMBERTO MENDOZA PINARGOTE

C.C. No. 130041593-0

Angelica del Carmen Mendoza Pinargote

ANGELICA DEL CARMEN MENDOZA PINARGOTE

C.C. No. 130460879-5

Blanca R. Mendoza Pinargote

BLANCA R. MENDOZA PINARGOTE

C.C. No. 130904467-3

Clara Mendoza

CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE

C.C. No. 130080739-4

Blas
EL NOTARIO

SE OTORGO

PASA A LA ULTIMA

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL - NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compra venta de Derechos y Acciones, a favor de SRA. CLARA MIRA MENDOZA PINARGOTE, queda legalmente inscrita bajo el # 155 del REGISTRO DE COMPRAVENTAS, anotada en el Repertorio General # 400 en ésta fecha.



Manta, Febrero 5 de 1976

Dr. Patricio García
Dr. Patricio García
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

